

ENMIENDA N° 2

San Salvador, 23 de febrero de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8 y 22.2 de la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso N° RECOVID-1-RFB-GO denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE UNIDAD DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS PARA EL HOSPITAL NACIONAL EL SALVADOR", que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p>Sección XI Condiciones Especiales del Contrato</p> <p>CGC 27.1</p> <p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 0.5% del valor total del contrato por cada semana de demora hasta que la entrega del bienes o servicios sea realizada.</p> <p>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 10 % del valor del contrato.</p>	<p>Sección XI Condiciones Especiales del Contrato</p> <p>CGC 27.1</p> <p>Para el caso de incumplimiento del plazo establecido para la entrega de los bienes, se aplicará al proveedor una multa de 0.5% por cada semana de atraso, dicha penalidad será aplicable sobre el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar o por los que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 10% del monto total del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para El Contratante, se excluirá la multa.</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
2	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 2</p> <p>OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>Consideraciones Generales.</p> <p>3. Si la adjudicación no recae sobre un solo licitante, es decir que el licitante adjudicado del lote 1 no es el mismo para todos los equipos de la tabla 1, el licitante adjudicado del lote No. 1 debe coordinar con los demás licitantes adjudicados para obtener la información pertinente y ejecutar las preinstalaciones necesarias de dichos equipos. <u>Dichas preinstalaciones no incluyen lo estipulado en el literal 9 de este anexo</u></p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 2</p> <p>OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>Consideraciones Generales.</p> <p>3. Si la adjudicación no recae sobre un solo licitante, es decir que el licitante adjudicado del lote 1 no es el mismo para todos los equipos de la tabla 1, el licitante adjudicado del lote No. 1 debe coordinar con los demás licitantes adjudicados para obtener la información pertinente y ejecutar las preinstalaciones necesarias de dichos equipos. Dichas preinstalaciones no incluyen lo estipulado en el literal 9 de este anexo.</p> <p>En caso de que las empresas adjudicadas de los lotes 1 y 2 sean distintas, el licitante adjudicado del lote dos tendrá un máximo de 7 días calendario para entregar los datos e información pertinente de preinstalaciones requeridas para la instalación adecuada de los equipos.</p> <p>De no cumplir con este requerimiento y teniendo en cuenta que esta aclaración forma parte de los términos contractuales, el licitante adjudicado del lote 2 estaría en incumplimiento de contrato</p>
3	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 2</p> <p>OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>Consideraciones Generales</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 2</p> <p>OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>Consideraciones Generales</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>5.5 La realización de la memoria de cálculo para la protección con concreto o plomo según sea el criterio por utilizar. Ver para ello lo dispuesto por la Dirección de Protección Radiológica del MINSAL.</p>	<p>5.5 La realización de la memoria de cálculo para la protección con concreto o plomo según sea el criterio por utilizar. Ver para ello lo dispuesto por la Dirección de Protección Radiológica del MINSAL.</p> <p>En caso de que las empresas adjudicadas de los lotes 1 y 2 sean distintas, el licitante adjudicado del lote dos tendrá un máximo de 7 días calendario para entregar los datos e información pertinente de preinstalaciones requeridas para la instalación adecuada de los equipos.</p> <p>De no cumplir con este requerimiento y teniendo en cuenta que esta aclaración forma parte de los términos contractuales, el licitante adjudicado del lote 2 estaría en incumplimiento de contrato.</p>
4	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 2: TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE.</p> <p>15. UNA (1) EXTENSIÓN PARA LA CAMILLA</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 2: TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE.</p> <p>15. UNA (1) EXTENSIÓN PARA LA CAMILLA: aditamento para el traspaso del paciente de la camilla hospitalaria a la mesa del equipo de tomografía.</p>
5	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 2</p> <p>OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>Consideraciones Generales</p> <p>Se agrega numeral 5.7</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 2</p> <p>OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS</p> <p>Consideraciones Generales</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		<p>5.7 El Lugar designado para construcción de bodegas para resguardo de materiales y construcción de instalaciones provisionales será la calle segunda avenida, entre el edificio del restaurante Pollo Campero y el arriate colindante al estacionamiento del Hospital.</p>
6	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 2 OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS 20.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE SEÑALES ESPECIALES</p> <p>20.3.5 Deberá realizar la conexión de red desde el área de interpretación común de la UNIDAD DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS hasta el servidor PACS existente del Hospital El Salvador, con tecnología de fibra óptica por lo que deberá considerar cualquier equipo, cable, canalización, material e insumo necesario para su correcta instalación y funcionamiento</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 2 OBRAS DE ADECUACIÓN, PREINSTALACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS 20.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE SEÑALES ESPECIALES</p> <p>20.3.5 Deberá realizar la conexión de red desde el área de interpretación común de la UNIDAD DE RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS hasta el servidor PACS existente del Hospital El Salvador, con tecnología de fibra óptica por lo que deberá considerar cualquier equipo, cable, canalización, material e insumo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.</p> <p>Para esto, el recorrido de esta se podrá realizar de forma aérea con tubería instalada en el exterior de los edificios y tendido a la intemperie utilizando algunos de los postes existentes en el recorrido.</p>
7	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Lote 2, EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL PARA FLUOROSCOPIA</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Lote 2, EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL PARA FLUOROSCOPIA</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>12. DETECTOR DIGITAL PLANO (2): 12.2 Tecnología de estado sólido, silicio amorfo (a-Si) o equivalente</p>	<p>12. DETECTOR DIGITAL PLANO (2): 12.2 Tecnología de estado sólido, silicio amorfo (a-Si), con centellador de Oxisulfuro de Gadolinio o Ioduro de Cesio o equivalente.</p>
8	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas Condiciones Generales 4.4. CAPACITACIÓN: 4.4.1. PARA PERSONAL USUARIO</p> <p>Se agrega el numeral 4.4.1.10</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas Condiciones Generales 4.4. CAPACITACIÓN: 4.4.1. PARA PERSONAL USUARIO 4.4.1.10 Las capacitaciones en el extranjero en hospitales de referencia o fabrica, deben de incluir el transporte aéreo hacia el país destino, incluyendo cualquier impuesto necesario para ingresar al país, hospedaje y alimentación durante la duración de la capacitación, transporte interno desde san salvador al aeropuerto y regreso; transporte interno entre el aeropuerto, hotel y lugar donde se reciba la capacitación; cualquier insumo para el desarrollo completo de la capacitación e importe para ingresar a las instalaciones donde se impartan las capacitaciones.</p> <p>No corresponderán al contratista adjudicado gastos correspondientes a visas, paquetes de vacunación y/o pruebas necesarias para ingresar y participar en la capacitación del país en el extranjero</p>
9	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas Condiciones Generales 4.4. CAPACITACIÓN: 4.4.1. PARA PERSONAL USUARIO</p> <p>Se agrega el numeral 4.4.1.11</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas Condiciones Generales 4.4. CAPACITACIÓN 4.4.1. PARA PERSONAL USUARIO 4.4.1.11 Para las capacitaciones en el extranjero, si por motivos de fuerza mayor, el personal asignado no puede viajar a recibir las capacitaciones en el extranjero, será</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		responsabilidad del Hospital El Salvador/MINSAL brindar las alternativas con cambios de personal asignado, reprogramación de fechas dentro del tiempo de ejecución o alternativas virtuales, para evitar que esto no afecte la entrega del proyecto y que no procedan penalizaciones.
10	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS: Para todo el equipo médico a incluir en este apartado se debe de presentar Certificados.</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA.</p> <p>ACCESORIOS INCLUIDOS: Para todo el equipo médico a incluir en este apartado se debe de presentar Certificados: Deben de incluirse certificados de calidad y/o de compatibilidad con RM a cada accesorio según aplique, deberán de presentar referencia en hojas de datos, manuales y/o catálogos especificando dicha conformidad. Los certificados de calidad, como la ISO 13485, el cumplimiento con la IEC 60601-1 y la aprobación de comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón o FDA para los Estados Unidos de América, será requerida únicamente para los accesorios: el inyector de medio de contraste, el monitor de signos vitales, la máquina de anestesia y el desfibrilador externo</p>
11	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	16.4. 1500 jeringas compatible con inyector suministrado.	16.4. 1500 kits de jeringas dobles compatible con inyector a suministrar.
12	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p>4.5.9.4 El proveedor garantiza la reparación del equipo en un término no mayor de 15 días calendario, luego de los cuales, de no cumplir con esta disposición, asumirá los costos de los estudios que necesite realizar la Institución en hospitales o instalaciones externas al MINSAL/Hospital Nacional El Salvador y que brinden un servicio de calidad adecuada.</p>	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p>4.5.9.4 El proveedor garantiza la reparación del equipo en un término no mayor de 15 días calendario sin justificación valida, luego de los cuales, de no cumplir con esta disposición, asumirá los costos de los estudios que necesite realizar la institucional en hospitales o instalaciones externas al MINSAL/Hospital Nacional El Salvador y que brinden un servicio de calidad adecuada.</p>
13	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 2: TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE.</p> <p>6.3. Memoria RAM de 32 GB o mayor.</p>	<p align="center">VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 2: TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE.</p> <p>6.3. Memoria RAM de 16 GB o mayor.</p>
14	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>6.4.4 Set de Antenas o bobinas rígidas dedicada a rodilla de dieciocho (18) canales o más que permite posicionamiento cómodo del paciente. Una de tamaño grande y otra de tamaño mediano.</p>	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>6.4.4 Una antena o bobina rígida dedicada a rodilla de dieciocho (18) canales o más que</p>

Nº	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
		permite posicionamiento cómodo del paciente, de tamaño estándar.
15	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>16.6 20,000 cc de medio de contraste paramagnético</p>	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>16.6 20,000 cc de medio de contraste del tipo macrocíclico</p>
16	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>7.1.19.43 Cardiac Dog engine. Preferentemente. 7.1.19.44 Tecnología QISS Permite realizar Angiografía periférica sin contraste. Preferentemente.</p>	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>7.1.19.43 SE ELIMINA REQUERIMIENTO. 7.1.19.44 SE ELIMINA REQUERIMIENTO.</p>
17	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>23. DESFIBRILADOR EXTERNO COMPATIBLE CON RM DE 1.5T con características:</p>	<p align="center">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p align="center">3. Especificaciones técnicas</p> <p align="center">ANEXO 1</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>23. SE ELIMINA REQUERIMIENTO</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>23.1. Desfibrilador completo para la atención de paro cardiorrespiratorio.</p> <p>23.2. Aplicación de choque: Por medio de electrodos adhesivos multifuncionales o paletas de desfibrilación.</p> <p>23.3. 270 Joules o mayor en onda bifásica</p> <p>23.4. Modos de funcionamiento: Desfibrilación manual, cardioversión sincronizada, estimulación no invasiva y Monitorización de ECG y constantes vitales.</p> <p>23.5. Pantalla de 8 pulgadas (212 mm) mínimo en diagonal; con resolución de 640 x 480 en color, LCD retroiluminado.</p> <p>23.6. Con impresor térmico para registro de ECG, velocidad: 12.5; 25 o 50 mm/s con precisión de $\pm 5\%$ y tamaño del papel: 50-100 mm (ancho) x 30 m (longitud máxima).</p> <p>23.7. Con interruptor de función de imagen congelada</p> <p>23.8. Con sistema de alarmas audibles y visibles, ajustables.</p> <p>23.9. Con auto chequeo</p> <p>23.10. Módulo DEA: instrucciones por voz, indicaciones visuales, instrucciones de RCP, en idioma castellano, tecnología PMS (Prevención de Muerte Súbita).</p> <p>23.11. Deberá contener los indicadores siguientes:</p> <p>23.11.1. Control de selección de energía</p> <p>23.11.2. Indicador de carga</p> <p>23.11.3. Control de carga / descarga de la batería</p> <p>23.11.4. Indicador de sincronización</p> <p>23.11.5. Electrodo suelto: identificado y mostrado con alarma de bajo nivel.</p> <p>23.12. Duración: Batería con carga plena al menos 3.5 horas en el modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 choques en 360 Joules o un mínimo de 200 choques en 200 Joules</p> <p>23.13. Peso no mayor a 20 libras</p>	

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>23.14. Modo monitor:</p> <p>23.14.1. Presentación de ECG con cable de 5 vías, Derivaciones I, II, III, AVR, AVL, AVF y derivación C adquirido simultáneamente, Duración del rango de detección QRS: 40 a 120 ms.</p> <p>23.14.2. Medición del ritmo cardíaco, rango de 20 a 300 lpm (latidos por minuto), velocidad de barrido: 12.5; 25 y 50 mm/s, Sensibilidad: 5, 10, 15, 20, 30 y 40 mm/mV, Aislamiento del paciente a prueba de desfibrilación, ECG: Tipo CF.</p> <p>23.14.3. Saturación de oxígeno en un rango entre 50 y 100 %, Rango del Pulso: 20 a 300 BPM.</p> <p>23.14.4. Presión arterial no invasiva: sistólica: 30 a 255 mmHg, diastólica: 15 a 220 mmHg, media: 20 a 235 mmHg, precisión: ± 5 mmHg</p> <p>23.14.5. Temperatura en un rango entre 20 ° a 45 ° C (76,6 ° a 113,4 ° F) con resolución de 0,1 ° C.</p> <p>23.15. Accesorios:</p> <p>23.15.1. Cinco (5) juego de paletas externas (autoclavable) para adulto.</p> <p>23.15.2. Cinco (5) juego de cable de paciente para monitoreo de ECG</p> <p>23.15.3. Doce (12) tubos de gel electro conductiva</p> <p>23.15.4. Un Mil (1000) electrodos descartables para ECG</p> <p>23.15.5. Doce (12) rollos de papel térmico</p> <p>23.15.6. Dos (2) Resucitador para ventilación manual de pacientes, para uso de aire ambiente y atmósfera enriquecida de oxígeno en concentración hasta 95%, con su mascarilla y válvula a prueba de golpes, con válvula de alivio y presión, con válvula de seguridad para evitar la sobrepresión, incluir 25 bolsas de reservorio tipo:</p>	

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p>adulto, con volumen aproximado del reservorio de aire: 1500 ml</p> <p>23.15.7. Un (1) Carro o mesilla de soporte para desfibrilador compatible con RM de 1.5T.</p>	
18	<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>3. Calificación (IAL 37)</p> <p>3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1)</p> <p>(iii) Prueba documental:</p> <p>El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen los siguientes requisitos en materia de experiencia: para el cumplimiento de este requisito se <u>podrán sumar los montos de hasta diez (10) contratos diferentes de bienes que hayan sido firmados en los últimos 5 años</u></p>	<p>Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación</p> <p>3. Calificación (IAL 37)</p> <p>3.1. Criterios de calificación (IAL 37.1)</p> <p>(iii) Prueba documental:</p> <p>El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen los siguientes requisitos en materia de experiencia: para el cumplimiento de este requisito se <u>podrán sumar los montos de hasta diez (10) contratos diferentes de bienes que hayan sido firmados en los últimos 10 años.</u></p>
19	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 2, EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL PARA FLUOROSCOPIA</p> <p>18.5 100,000 cc de medio de contraste.</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p> <p>ANEXO 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 2, EQUIPO DE RAYOS -X DIGITAL PARA FLUOROSCOPIA</p> <p>18.5 100 Frascos de Sulfato de Bario, polvo para suspensión oral, 340 g. y 350 kits para enema de Bario.</p>
20	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p>	<p>Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.</p> <p>3. Especificaciones técnicas</p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>16.8. Inyector debe permitir conexión con el equipo de resonancia magnética para uso simultaneo en procedimientos.</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 1: EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA</p> <p>16.8. Inyector debe permitir la conexión con el equipo de resonancia magnética para uso simultaneo en procedimientos o debe incluir su propia consola de funcionamiento a distancia e independiente para manipular el inyector desde cuarto de control de resonancia.</p>
21	<p style="text-align: center;">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas</p> <p style="text-align: center;">ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 2: TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE.</p> <p>11.8. Inyector debe permitir conexión con el tomógrafo para uso simultaneo en procedimientos</p>	<p style="text-align: center;">Sección VII Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. 3. Especificaciones técnicas</p> <p style="text-align: center;">ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Lote 1, Ítem 2: TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE.</p> <p>11.8. Inyector debe permitir la conexión con el tomógrafo para uso simultaneo en procedimientos o debe incluir su propia consola de funcionamiento a distancia e independiente para manipular el inyector desde cuarto de control del tomógrafo computarizado.</p>

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

